



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA**

Cartel de Remate

Mediante auto del 27 de noviembre de 2023, proferido dentro del Proceso Ejecutivo promovido por **Bancoomeva S.A.S**, en contra de **Beatriz Elena Murillo Perea** radicado bajo el No. 05453103001-**2015-002500-00**, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de medida cautelar, identificado con la matrícula inmobiliaria 008-44005 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó, el día **29 de febrero de 2024 a las 9:00 am**, a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19982962>

La audiencia se realizará de forma virtual, a través de la plataforma **Microsoft Lifesize** y comprenderá la diligencia en mención el remate del bien inmueble, ubicado en la **CARRERA 118 A NO 101 - 13 LOTE 25 MANZANA D, barrio Mateguadua del municipio de Apartadó**; avaluado comercialmente en **ciento treinta y cinco millones ochocientos treinta y dos mil quinientos pesos (\$135,832,500)**.

La base de la licitación, será el 70% del avalúo comercial dado al bien inmueble, que corresponde a la suma de **noventa y cinco millones ochenta y dos mil setecientos cincuenta pesos (\$95.082.750)**.

Todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta Judicial

050452031001 del Banco Agrario de Apartado Antioquia, el 40% del avalúo dado al bien y que corresponde a la suma de **treinta y ocho millones treinta y tres mil cien pesos (\$38.033.100)**

La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, conteniendo la siguiente información:

i) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. ii) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. iii) Indicará nombre completo o razón social y número de identificación del postor, nombre del representante legal y número de identificación, sí es del caso, número de teléfono y correo electrónico del interesado o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.

Así mismo, para la presentación de la postura deberán anexar y/o adjuntar los siguientes documentos:

***a.** Copia del documento de identidad. En caso de persona jurídica, copia del Certificado de Existencia y Representación, sin que la fecha de expedición exceda los 30 días. **b.** Copia del poder y documento de identidad de apoderado judicial, cuando por intermedio de éste se pretenda hacer. **c.** Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura.*

Finalmente, frente a las diferentes opciones para hacer postura, se efectúa las siguientes especificaciones para cada una de ellas, mismas que deberán tenerse en cuenta para su debida presentación:

En caso de **postura electrónica**, deberá presentarse, como mensaje de datos, ante el correo de este despacho, el cual debe estar nombrado así, Postura de Remate + Radicado del proceso de 23 dígitos + la fecha de la diligencia de remate, en estructura mes-día-año, que para el caso en concreto será: **Postura de Remate + 05 045 31 03 001 2015-02500-00 + 29-02-2024**, a través del correo electrónico institucional del Despacho J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co enviando a su vez, la postura y los anexos deberán enviarse en un solo archivo PDF cifrado (con contraseña), la cual solo será entregada cuando la Juez proceda a realizar la apertura del mismo en audiencia pública.

E igualmente, en caso de elegirse efectuar la postura presencial en sobre cerrado, deberán solicitar cita previa ante el Despacho, fijándose entonces, solo durante el término de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia, motivo por el cual se insta a la parte realizar previamente dicho requerimiento

El secuestre José Carlos Guerra Mosquera representante legal de la empresa Asociación Internacional de Ingenieros Consultores, empresa designada como secuestre, **el referido auxiliar podrá ser localizado en los celulares 3004957788 y 3125051701.**

Se expide el presente el día 01 de febrero de 2024.

Atentamente,

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

Secretaria

Sandra Yiceth Cardona Areiza

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **986d5d1458bade59e84f88478f1f71dc0ca6cc9395184f4c226ed0289c78e329**

Documento generado en 01/02/2024 01:19:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>